



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

740  
47139

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su repudio y preocupación ante el anuncio del día martes 29 de marzo de 2022 de parte del Gobierno Nacional sobre la intención de controlar las expresiones que los ciudadanos vuelcan en las redes sociales y así limitar la libertad de expresión.

**Sebastián Emilio Julierac Pinasco**

**Diputado Provincial**



## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El día martes 29 de marzo de 2022 el Gobierno Nacional anunció a través del secretario de Asuntos Estratégicos y titular del Consejo Económico y Social (CEyS), Gustavo Beliz y en presencia del Presidente Alberto Fernández que presentará un proyecto de ley para regular el uso de las redes sociales planteando "profundizar los lineamientos centrales de su uso para el bien común" ya que, según el criterio del Poder Ejecutivo Nacional "intoxican la democracia".

Todo parecido con la censura previa, no es mera coincidencia. El Estado no debe controlar contenidos ni decidir qué conductas son deseables o no en las redes sociales, ya que la democracia consiste entre otras cosas, en la pacífica existencia de pluralidad de voces, garantizando así la libertad de expresión consagrada en la Constitución Nacional.

Las redes sociales se convirtieron en herramientas de expresión, participación y difusión de opinión ciudadana, que lejos de merecer el control



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

estatal, deben ser objeto de protección al igual que los medios de prensa, para que, precisamente, no estén sometidas a control superior alguno que pueda dirigir las mismas en pos de formar determinadas corrientes de opinión que le interesen al poder de turno. Por ello, la mirada que el gobierno ha hecho sobre las mismas, catalogándolas de "intoxicadoras" de la democracia, es a lo menos, preocupante y reprochable.

Por estas razones solicito a mis pares el acompañamiento a este Proyecto de Declaración.

**Sebastián Emilio Julierac Pinasco**

**Diputado Provincial**